

Tarifario General

Código de Documento: TAR-GCU-001

Macroproceso: Gestión de Cumplimiento

Proceso: Gestión de Transparencia de la Información

Fecha de Publicación: 01.03.2022

Fecha de Aprobación: 01.03.2022

Versión: 037

Reemplaza a:

	TARIFARIO GENERAL	Página 2 de 16
TAR-GCU-001	Versión 37	Fecha de Publicación: 01.03.2022

ÍNDICE

I.	TASAS DE PRODUCTOS ACTIVOS.....	3
	1.1. PRO CAPITAL	3
	1.2. PRO ACTIVO FIJO	3
	1.3. PRO RAPIDITO	3
	1.4. PRO FACIL	3
	1.5. PRODUCTO AGROPECUARIOS (AGRÍCOLA Y PECUARIO)	3
	1.6. PRO LOCAL.....	3
	1.7. CONSUMO DIRECTO	4
	1.8. CREDITO CON DESCUENTOS POR PLANILLA	4
	1.9. PRO CONSTRUYE	4
	1.10. PRO CONGLOMERADO	4
	1.11. CRÉDITO CON GARANTÍA DEPÓSITO A PLAZO FIJO	4
	1.12. PRODUCTO FACTORING	4
II.	TARIFAS DE PRODUCTOS ACTIVOS	5
	2.1. TASA MORATORIA POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO	5
	2.2. COMISIONES GENERALES	6
	2.3. COMISIONES TRANSVERSALES	7
	2.4. GASTOS	7
III.	TASAS DE PRODUCTOS PASIVOS	9
	3.1. DEPÓSITO A PLAZO FIJO – DPF (1).....	9
	3.2. AHORRO SIMPLE	10
	3.3. AHORRO SUELDO.....	11
	3.4. AHORRO INFANTIL	11
	3.5. AHORRO MUJER	11
	3.6. AHORRO PROGRAMADO (1)	11
	3.7. CTS	12
IV.	TARIFAS DE PRODUCTOS PASIVOS	13
	4.1. COMISIONES GENERALES	13
	4.2. COMISIONES TRANSVERSALES	13
	4.3. GASTOS	14
V.	SERVICIOS	15
	5.1. GIROS.....	15
	5.2. RECAUDACIÓN.....	15
	5.3. TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	15
	5.4. REMESAS DEL EXTERIOR	16

-
- a. Todo pago y/o abono de sus operaciones se encuentran afectos al ITF (0.005%)
b. Para la determinación de la tasa de interés efectiva, se aplica la base de 360 días.

	TARIFARIO GENERAL	Página 3 de 16
TAR-GCU-001	Versión 37	Fecha de Publicación: 01.03.2022

I. TASAS DE PRODUCTOS ACTIVOS

1.1. PRO CAPITAL

MONEDA	TEA ⁽¹⁾		VIGENCIA
	MÁXIMA	MÍNIMA	
Moneda Nacional	83.40%	27.05%	01/07/2021
Moneda Extranjera	47.64%	25.34%	01/12/2017

1.2. PRO ACTIVO FIJO

MONEDA	TEA ⁽¹⁾		VIGENCIA
	MÁXIMA	MÍNIMA	
Moneda Nacional	83.40%	27.05%	10/09/2021
Moneda Extranjera	47.64%	25.34%	01/12/2017

1.3. PRO RAPIDITO

MONEDA	TEA ⁽¹⁾		VIGENCIA
	MÁXIMA	MÍNIMA	
Moneda Nacional	83.40%	75.12%	01/12/2021

1.4. PRO FACIL

MONEDA	TEA ⁽¹⁾		VIGENCIA
	MÁXIMA	MÍNIMA	
Moneda Nacional	83.40%	68.48%	01/07/2021

1.5. PRODUCTO AGROPECUARIOS (AGRÍCOLA Y PECUARIO)

MONEDA	TEA ⁽¹⁾		VIGENCIA
	MÁXIMA	MÍNIMA	
Moneda Nacional	83.40%	35.28%	01/07/2021
Moneda Extranjera	47.64%	25.34%	01/12/2017

1.6. PRO LOCAL

MONEDA	TEA ⁽¹⁾		VIGENCIA
	MÁXIMA	MÍNIMA	
Moneda Nacional	69.59%	27.05%	01/12/2017
Moneda Extranjera	45.26%	24.07%	01/12/2017

-
- a. Todo pago y/o abono de sus operaciones se encuentran afectos al ITF (0.005%)
 b. Para la determinación de la tasa de interés efectiva, se aplica la base de 360 días.

	TARIFARIO GENERAL	Página 4 de 16
TAR-GCU-001	Versión 37	Fecha de Publicación: 01.03.2022

1.7. CONSUMO DIRECTO

MONEDA	TEA ⁽¹⁾		VIGENCIA
	MÁXIMA	MÍNIMA	
Moneda Nacional	83.40%	31.94%	01/07/2021
Moneda Extranjera	42.58%	34.49%	01/12/2017

1.8. CREDITO CON DESCUENTOS POR PLANILLA

MONEDA	TEA ⁽¹⁾		VIGENCIA
	MÁXIMA	MÍNIMA	
Moneda Nacional	54.50%	16.86%	01/12/2017

1.9. PRO CONSTRUYE

Créditos Empresariales y Consumo

MONEDA	TEA ⁽¹⁾		VIGENCIA
	MÁXIMA	MÍNIMA	
Moneda Nacional	69.59%	27.05%	01/12/20217

1.10. PRO CONGLOMERADO

MONEDA	TEA ⁽¹⁾		VIGENCIA
	MÁXIMA	MÍNIMA	
Moneda Nacional	42.93%	14.00%	26/12/2021

1.11. CRÉDITO CON GARANTÍA DEPÓSITO A PLAZO FIJO

MONEDA	TEA ⁽¹⁾		VIGENCIA
	MÁXIMA	MÍNIMA	
Moneda Nacional	83.40%	9.00%	01/07/2021

1.12. PRODUCTO FACTORING

MONEDA	TEA ⁽¹⁾		VIGENCIA
	MÁXIMA	MÍNIMA	
Moneda Nacional	40.00%	10.00%	13/06/2021
Moneda Extranjera	35.00%	10.00%	13/06/2021

-
- a. Todo pago y/o abono de sus operaciones se encuentran afectos al ITF (0.005%)
b. Para la determinación de la tasa de interés efectiva, se aplica la base de 360 días.

	TARIFARIO GENERAL	Página 5 de 16
TAR-GCU-001	Versión 37	Fecha de Publicación: 01.03.2022

II. TARIFAS DE PRODUCTOS ACTIVOS

2.1. TASA MORATORIA POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO

Se aplica a partir desde el primer día de la fecha de vencimiento de la cuota y se cobra una sola vez por cada cuota vencida.

PARA CRÉDITOS EN MONEDA NACIONAL			
TIPO DE CRÉDITO	DÍAS EN MORA	BASE	TASA ANUAL ⁽²⁾
Créditos Microempresa y Pequeña Empresa Créditos Consumo ⁽³⁾	Desde 1 día	Por el saldo Capital	12.510% ⁽⁴⁾
Créditos Mediana y Gran Empresa	Desde 1 día	Por el saldo Capital	70.00%

PARA CRÉDITOS EN MONEDA EXTRANJERA			
TIPO DE CRÉDITO	DÍAS EN MORA	BASE	TASA ANUAL ⁽²⁾
Créditos Microempresa y Pequeña Empresa Créditos Consumo ⁽³⁾	Desde 1 día	Por el saldo Capital	10.257% ⁽⁴⁾
Créditos Mediana y Gran Empresa	Desde 1 día	Por el saldo Capital	50.00%

PRECISIONES:

1. TEA es la tasa efectiva anual, calculada en un año base de 360 días (no incluye la tasa del seguro de desgravamen).
2. La Tasa de Interés Moratoria Efectiva Anual (TEA) que la Financiera Proempresa cobrará a EL CLIENTE en caso de incumplimiento, se devengará de manera adicional a la tasa de interés compensatorio y se calculará sobre el saldo capital de la(s) cuota(s) vencida(s) desde el día siguiente a la fecha de vencimiento de la obligación hasta el día de su pago total efectivo.
3. Para los créditos de pequeña, microempresa y créditos de consumo, desembolsados antes del 01 de julio de 2021, se están adecuando nuestros sistemas para cumplir con las disposiciones de la Ley N° 31143 Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros.
4. La Tasa de Interés Moratoria Efectiva Anual (TEA) se calcula de acuerdo con la Circular N° 008-2021-BCRP y, puede variar conforme lo determine el BCRP (Banco Central de Reserva del Perú) según lo establecido en la Ley N° 31143 Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros.
5. La Financiera tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y la Resolución SBS N° 3274-2017 Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.

-
- a. Todo pago y/o abono de sus operaciones se encuentran afectos al ITF (0.005%)
 - b. Para la determinación de la tasa de interés efectiva, se aplica la base de 360 días.

	TARIFARIO GENERAL	Página 6 de 16
TAR-GCU-001	Versión 37	Fecha de Publicación: 01.03.2022

2.2. COMISIONES GENERALES

CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	SERVICIO INCLUIDO	MONTO	OPORTUNIDAD DE PAGO	PLAZO DE ATENCIÓN
Servicios Brindados a Solicitud del Cliente	Duplicado de Contrato u Otro Documento	Por la emisión de una copia de los documentos vinculados a la contratación y administración del crédito como información periódica sobre pagos efectuados y pendientes. Por cada hoja.	S/ 2.00	Al momento	Al momento
Servicios Brindados a Solicitud del Cliente	Duplicado de Contrato u Otro Documento	Por la emisión de una impresión de los documentos vinculados a la contratación y administración del crédito como cronograma de pagos.	S/ 5.00	Al momento	Al momento
Servicios Brindados a Solicitud del Cliente	Duplicado de Contrato u Otro Documento	Por la emisión de una copia de los documentos vinculados a la contratación y administración del crédito como contrato, hoja resumen, cronograma de pagos y póliza de desgravamen.	S/ 20.00	Al momento	10 días calendario
Servicios Brindados a Solicitud del Cliente	Constancias	Emisión, impresión y entrega de la segunda y siguientes constancias de no adeudo.	S/ 30.00	Al momento	15 días calendario
Servicios Brindados a Solicitud del Cliente	Constancias	Elaboración y entrega de constancias solicitadas por los clientes con la finalidad de acreditar aspectos de su solicitud crediticia o relación contractual con la empresa.	S/ 30.00	Al momento	15 días calendario
Servicios Asociados al Crédito	Envío Físico de Estado de Cuenta	Por el envío del Estado de Cuenta o Últimos Movimientos de su Crédito.	S/ 10.00	En forma mensual	30 días calendario

-
- a. Todo pago y/o abono de sus operaciones se encuentran afectos al ITF (0.005%)
b. Para la determinación de la tasa de interés efectiva, se aplica la base de 360 días.

	TARIFARIO GENERAL	Página 7 de 16
TAR-GCU-001	Versión 37	Fecha de Publicación: 01.03.2022

2.3. COMISIONES TRANSVERSALES

CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	COMISIÓN	MN	ME	OPORTUNIDAD DE COBRO
Servicios Transversales	Poderes	Productos Activos Personería Jurídica	Revisión de poderes para apertura de cuenta o crédito y/o actualización de representantes legales de personas jurídicas	S/30.00	(**)	Al momento que se solicite (revisión de poderes)
	Transferencia	Productos Activos	Por desembolso de crédito y/o cuenta pasiva en otra EF	0.2% (*)		Al momento de la solicitud
	Anotación de facturas Cavalli	Factoring	Registro de facturas electrónicas	S/15.50	\$ 7.00	Por cada operación

(*) Por desembolso

(**) Para las comisiones o gastos señalados sólo en nuevos soles, se cobrará en cuentas en moneda extranjera el equivalente en dólares americanos del monto establecido en nuevos soles, al tipo de cambio compra vigente al día de la operación.

2.4. GASTOS

DENOMINACIÓN	INFORMACIÓN GENERAL	MONTO M.N.	MONTO M.E.
Seguro de Desgravamen	Para créditos hasta S/ 400,000.00 o su equivalente en M.E. Cobertura el saldo insoluto o monto desembolsado del crédito sin incluir intereses, comisiones y gastos, esto, a partir del desembolso de su crédito. Para créditos hasta o iguales a S/ 5,000 o su equivalente en moneda extranjera la prima aplicable es sobre el <u>monto desembolsado</u> . Para créditos mayores a S/ 5,000 o su equivalente en moneda extranjera la prima aplicable es sobre el <u>saldo insoluto</u> .	Titular: 0.075% Titular + Cónyuge: 0.090% Mínimo S/0.50	
Provida Microseguro	Edad de ingreso al seguro es desde los 18 años hasta los 65 años de edad. La permanencia en el seguro es hasta los 70 años de edad.	Plan 1: S/ 3.40 Plan 2: S/ 4.50	
Pro Multiriesgo	No tiene restricciones de edad. Sólo se puede afiliar a créditos menor o igual a S/. 60,000.	Tasa: 0.44 %	No Aplica
Servicio de Recaudación Banco de Crédito del Perú	Usted puede realizar el pago de su cuota en los puntos de atención del BCP, debiendo asumir por ello los gastos asociados.	Agente BCP: S/ 5.50 Red de oficinas BCP: S/. 9.00 Banca móvil/Internet: S/. 3.50 Telecrédito: S/. 3.80	Agente BCP: US\$ 1.40
Servicio de Recaudación Banco Interbank	Usted puede realizar el pago de su cuota en los puntos de atención del Banco Interbank, debiendo asumir por ello los gastos asociados.	Ventanilla/ Money Market: S/ 7.50 Agente Interbank: S/ 1.80	Ventanilla/ Money Market: US\$ 2.50

- Todo pago y/o abono de sus operaciones se encuentran afectos al ITF (0.005%)
- Para la determinación de la tasa de interés efectiva, se aplica la base de 360 días.

	TARIFARIO GENERAL	Página 8 de 16
TAR-GCU-001	Versión 37	Fecha de Publicación: 01.03.2022

DENOMINACIÓN	INFORMACIÓN GENERAL	MONTO M.N.	MONTO M.E.
		Banca por Internet: S/ 1.00 ATM: S/ 1.50	Banca por Internet: US\$ 0.29 ATM: US\$ 0.43
Servicio de Recaudación Banco de la Nación	Usted puede realizar el pago de su cuota en los puntos de atención del BN, debiendo asumir por ello los gastos asociados.	Tasa: 0.20 % Comisión mínima: S/ 2.50 Comisión máxima: S/ 100.00	Tasa: 0.125 % Comisión mínima: US\$ 1.00 Comisión máxima: US\$ 100.00
Servicio de Recaudación Banco BBVA	Usted puede realizar el pago de su cuota en los puntos de atención de BBVA, debiendo asumir por ello los gastos asociados	Agente BBVA: S/ 2.50 Ventanilla: S/ 4.00	Agente BBVA: US\$ 0.90 Ventanilla: US\$ 1.40
Servicio de Recaudación Western Unión	Usted puede realizar el pago de su cuota en los puntos de atención de WU, debiendo asumir por ello los gastos asociados.	S/ 1.50	
Emisión de Cheque de Gerencia	El desembolso de su crédito mediante la emisión de un cheque de gerencia de otra institución financiera implica asumir los costos de dicha operación.	Según Tarifario Externo	
Transferencia Interbancaria	El desembolso de su crédito en una cuenta suya de otra empresa del sistema financiero implica asumir los costos de dicha operación.	Según Tarifario Externo	
Registrales	Servicios por el registro del Título impago ante la Cámara de Comercio	Según Tarifario Externo	

-
- a. Todo pago y/o abono de sus operaciones se encuentran afectos al ITF (0.005%)
b. Para la determinación de la tasa de interés efectiva, se aplica la base de 360 días.

	TARIFARIO GENERAL	Página 9 de 16
TAR-GCU-001	Versión 37	Fecha de Publicación: 01.03.2022

III. TASAS DE PRODUCTOS PASIVOS

3.1. DEPÓSITO A PLAZO FIJO – DPF (1)

PERSONAS NATURALES

MONEDA NACIONAL							
MONTO	De 31 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 360 Días	De 361 a 720 Días	De 721 a 1080 Días	Más de 1081 Días	VIGENCIAS
De S/ 100 a S/ 999	1.01%	1.01%	1.20%	1.40%	1.60%	1.80%	Vigente desde 01/09/2021 (*) Aplica para aperturas nuevas y renovaciones
De S/ 1,000 a S/ 4,999	1.01%	1.40%	1.90%	2.10%	2.30%	2.40%	
De S/ 5,000 a S/14,999	1.01%	1.50%	2.00%	2.90%	3.00%	3.40%	
De S/ 15,000 a S/ 49,999	1.01%	1.60%	4.70%	4.80%	4.90%	5.00%	
De S/ 50,000 a S/ 99,999	1.01%	2.00%	5.40%	5.95%	6.00%	6.20%	
De S/ 100,000 a más	1.30%	2.10%	5.50%	6.30%	6.50%	6.60%	

MONEDA EXTRANJERA US\$					
MONTO	De 31 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 360 Días	De 361 a 720 Días (*)	VIGENCIAS
De US\$ 1,000 a US\$ 1,500	0.15%	0.20%	0.25%	0.25%	Vigente desde 01/06/2017
De US\$ 1,501 a US\$ 15,000	0.15%	0.20%	0.25%	0.25%	
De US\$ 15,001 a US\$ 30,000	0.15%	0.20%	0.25%	0.25%	
Mayor a US\$ 30,000	0.20%	0.25%	0.30%	0.30%	

Para los DPF abiertos hasta el 03/04/2019, con **renovación automática** y que hayan pactado bajo los rangos de plazos y montos detallados a continuación, se renovará bajo el mismo plazo y las siguientes tasas de interés:

MONEDA EXTRANJERA US\$						
MONTO	De 31 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 360 Días	De 361 a 720 Días (*)	De 721 a 1080 Días (*)	Más de 1081 Días (*)
De US\$ 1,000 a US\$ 1,500	0.15%	0.20%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%
De US\$ 1,501 a US\$ 15,000	0.15%	0.20%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%
De US\$ 15,001 a US\$ 30,000	0.15%	0.20%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%
Mayor a US\$ 30,000	0.20%	0.25%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%

(*) Vigente desde 04/04/2019

PERSONAS JURÍDICAS

MONEDA NACIONAL							
MONTO	De 31 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 360 Días	De 361 a 720 Días	De 721 a 1080 Días	Más de 1081 Días	VIGENCIA
De S/500 a S/100,000	2.55%	3.00%	3.50%	4.10%	4.50%	4.60%	Vigente desde 07/01/2013
Mayor a S/100,000	2.70%	3.10%	3.60%	4.20%	4.60%	4.70%	

MONEDA EXTRANJERA US\$

- Todo pago y/o abono de sus operaciones se encuentran afectos al ITF (0.005%)
- Para la determinación de la tasa de interés efectiva, se aplica la base de 360 días.

	TARIFARIO GENERAL	Página 10 de 16
TAR-GCU-001	Versión 37	Fecha de Publicación: 01.03.2022

MONTO	De 31 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 360 Días	OBSERVACIONES Y VIGENCIAS
De US\$ 1,000 a US\$ 100,000	0.05%	0.05%	0.05%	Vigente desde 01/06/2017
Mayor a US\$ 100,000	0.10%	0.10%	0.10%	

Para los DPF abiertos hasta el 31/05/2017, con renovación automática y que hayan pactado inicialmente bajo los plazos y montos detallados a continuación, se renovará bajo el mismo plazo y las siguientes tasas de interés:

MONEDA EXTRANJERA US\$						
MONTO	De 31 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 360 Días	De 361 a 720 Días	De 721 a 1080 Días	Más de 1081 Días
De US\$ 100 a US\$ 100,000	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%
Mayor a US\$ 100,000	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%

- (1) De producirse la **cancelación anticipada** del depósito a plazo fijo, se procederá de la siguiente manera:
- a. En el caso que la cancelación anticipada se efectúe dentro de los 30 días calendario de la apertura se aplicará la tasa de Ahorro Simple Persona Natural:

Tipo de Persona	Moneda Nacional	Moneda Extranjera US\$
Persona Natural	1.00%	0.10%
Persona Jurídica	0.75%	0.05%

- b. Si el plazo transcurrido es mayor a 30 días calendario se aplicará la tasa del Tarifario de cuentas de depósito a plazo fijo, vigente a la fecha de la cancelación, que corresponda al periodo de permanencia efectiva del depósito.

3.2. AHORRO SIMPLE

TIPO DE PERSONA	MONEDA NACIONAL	OBSERVACIONES Y VIGENCIAS
Persona Natural (*)	1.00%	Vigente desde 01/05/2015
Persona Jurídica (**)	0.75%	

TIPO DE PERSONA	MONEDA EXTRANJERA	OBSERVACIONES Y VIGENCIAS
Persona Natural (*)	0.10%	Vigente desde 01/07/2017
Persona Jurídica (**)	0.05%	

(*) No necesita mínimo de apertura.

(**) Monto mínimo de apertura en moneda nacional es de S/ 500.00 y en moneda extranjera es de US\$ 1000.00.

-
- a. Todo pago y/o abono de sus operaciones se encuentran afectos al ITF (0.005%)
 - b. Para la determinación de la tasa de interés efectiva, se aplica la base de 360 días.

	TARIFARIO GENERAL	Página 11 de 16
TAR-GCU-001	Versión 37	Fecha de Publicación: 01.03.2022

3.3. AHORRO SUELDO

TIPO DE PERSONA	MONEDA NACIONAL	OBSERVACIONES Y VIGENCIAS
Persona Natural	2.00%	Vigente desde 11/03/2014

TIPO DE PERSONA	MONEDA EXTRANJERA	OBSERVACIONES Y VIGENCIAS
Persona Natural	0.50%	Vigente desde 11/03/2014

3.4. AHORRO INFANTIL

TIPO DE PERSONA	MONEDA NACIONAL	OBSERVACIONES Y VIGENCIAS
Persona Natural	2.50%	Vigente desde 02/05/2017 El monto mínimo de apertura en moneda nacional es de S/ 0.00.

3.5. AHORRO MUJER

TIPO DE PERSONA	MONEDA NACIONAL	OBSERVACIONES Y VIGENCIAS
Persona Natural	3.00%	Vigente desde 11/03/2014

3.6. AHORRO PROGRAMADO (1)

TIPO DE PERSONA	PLAN A (2)	PLAN B (3)	OBSERVACIONES Y VIGENCIAS
	Moneda Nacional	Moneda Nacional	
Aplica a Persona Natural			
N° Cuotas	De 6 a 12 Cuotas	De 6 a 24 Cuotas	<ul style="list-style-type: none"> - Para depósitos desde 6 hasta 12 cuotas (semanal / quincenal). Condición de depósito: Desde 3 días antes hasta 3 días después. - Para depósitos desde 6 hasta 24 cuotas (mensual). Condición de depósito: Desde 10 días antes hasta 10 días después.
Periodo de Depósito	Semanal / Quincenal	Mensual	
TEA Compensatoria	2.00%	2.00%	Vigente desde 02/05/2017
Bonificación	2.00%	3.00%	
Monto mínimo	S/ 5.00	S/ 5.00	

(1) De producirse la cancelación anticipada se aplica la tasa de Ahorro Simple de Persona Natural.

-
- a. Todo pago y/o abono de sus operaciones se encuentran afectos al ITF (0.005%)
b. Para la determinación de la tasa de interés efectiva, se aplica la base de 360 días.

	TARIFARIO GENERAL	Página 12 de 16
TAR-GCU-001	Versión 37	Fecha de Publicación: 01.03.2022

3.7. CTS

PRODUCTO		TARIFARIO		OBSERVACIONES Y VIGENCIAS
		TEA		
		MN	ME	
CTS	Con Depósito (*)	6.90%	0.25%	En soles: Para aperturas nuevas, vigente desde 01/02/2020 Para clientes del stock, vigente desde 01/04/2020

(*) Se refiere a la cuenta CTS que como mínimo tiene un (01) abono en los últimos dos (2) semestres.

-
- a. Todo pago y/o abono de sus operaciones se encuentran afectos al ITF (0.005%)
 - b. Para la determinación de la tasa de interés efectiva, se aplica la base de 360 días.

	TARIFARIO GENERAL	Página 13 de 16
TAR-GCU-001	Versión 37	Fecha de Publicación: 01.03.2022

IV. TARIFAS DE PRODUCTOS PASIVOS

4.1. COMISIONES GENERALES

CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	COMISIÓN	MONTO		OPORTUNIDAD DE COBRO
			SOLES	DÓLARES	
Servicios asociados a la cuenta	Mantenimiento de cuenta	Comisión aplicable al saldo al corte del mes menor o igual a S/ 1,000.00 o \$ 300.00 (Cuenta de ahorro simple PN)	S/ 3.00	\$ 1.00	Mensual
	Mantenimiento de cuenta	Comisión aplicable al saldo al corte del mes menor o igual a S/ 1,000.00 o \$ 300.00 (Cuenta de ahorro simple PJ)	S/ 7.00	\$ 4.00	Mensual
	Envío físico de estado de cuenta	Por el envío de la información periódica por medios físicos a través de un estado de cuenta.	S/ 10.00	\$ 4.00	Mensual

Fecha de Vigencia: 01.07.2021

4.2. COMISIONES TRANSVERSALES

CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	COMISIÓN	MONTO		OPORTUNIDAD DE COBRO
			SOLES	DÓLARES	
Servicios brindados a solicitud del cliente	Constancias	Elaboración y entrega de Constancias solicitadas por el cliente.	S/ 30.00	\$ 12.00	Por constancia
	Duplicado de contrato u otro documento	Por la emisión de una copia de documentos vinculados a la contratación y administración de la cuenta como movimientos de cuenta. Por hoja.	S/ 2.00	\$ 0.80	Al momento de la solicitud
		Por la emisión de una copia de documentos vinculados a la contratación y administración de la cuenta como contrato y cartilla informativa.	S/ 20.00	\$ 8.00	Al momento que la solicitud
	Retención judicial y/o administrativa	Retención por Resolución Coactiva.	S/ 25.00	(**)	Al efectuar la retención
		Retención por Resolución Judicial.	S/ 25.00	(**)	
		Emisión de Depósito Judicial.	S/ 25.00	(**)	Al efectuar la emisión del monto embargado
Anulación de operación	Por anulación o extorno de pagos por rechazo de datos.	S/ 2.50	\$ 1.00	Al momento de la solicitud	

- Todo pago y/o abono de sus operaciones se encuentran afectos al ITF (0.005%)
- Para la determinación de la tasa de interés efectiva, se aplica la base de 360 días.

	TARIFARIO GENERAL	Página 14 de 16
TAR-GCU-001	Versión 37	Fecha de Publicación: 01.03.2022

CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	COMISIÓN	MONTO		OPORTUNIDAD DE COBRO
			SOLES	DÓLARES	
	Cargos recurrentes	Por servicio de pago a proveedores o impuestos con cargo a la cuenta de ahorros solicitados por el cliente.	S/ 12.50	\$ 3.50	Al momento de la solicitud
Evaluación de documentos	Testamento y/o declaratoria de herederos	Revisión de documentos: Testamento o Declaratoria de Herederos, Sucesión Intestada.	S/ 25.00	(**)	Al momento de la solicitud
	Poderes	Revisión de poderes para apertura de cuenta o crédito y/o actualización de representantes legales de personas jurídicas.	S/ 30.00	(**)	Al momento que solicite revisión de poderes
Transferencias	Transferencia a otra empresa	Por desembolso de crédito y/o cuenta pasiva en otra entidad financiera	0.20% (*)	(**)	Al momento de la solicitud
Cargos asociados a cheques u órdenes de pago	Anulación Cheques/Órdenes de Pago	Por anulación de cheque de gerencia u órdenes de pago (conglomerado)	S/ 10.00	\$3.50	Por cada operación

Fecha de Vigencia: 01.07.2021

(*) Por desembolso

(**) Para las comisiones o gastos señalados sólo en nuevos soles, se cobrará en cuentas en moneda extranjera el equivalente en dólares americanos del monto establecido en nuevos soles, al tipo de cambio compra vigente al día de la operación.

4.3. GASTOS

DENOMINACIÓN	SERVICIO INCLUIDO	MONTO M.N.	MONTO M.E.
Transferencia interbancaria	El traslado de sus fondos a cuentas de otras empresas del sistema financiero, correspondiéndole asumir los costos de dicha operación.		Según tarifario externo

-
- Todo pago y/o abono de sus operaciones se encuentran afectos al ITF (0.005%)
 - Para la determinación de la tasa de interés efectiva, se aplica la base de 360 días.

	TARIFARIO GENERAL	Página 15 de 16
TAR-GCU-001	Versión 37	Fecha de Publicación: 01.03.2022

V. SERVICIOS

5.1. GIROS

PRODUCTO	RANGO	M.N.	M.E.	OBSERVACIÓN
GIRO	Desde S/ 20.00 a S/ 1,000.00	S/ 5.00		Por emisión de giros nacionales en efectivo, en nuestra red de agencias y oficinas. Monto o tasa aplicable según corresponda al importe girado.
	De S/ 1,000.01 a S/ 2,000.00	S/ 8.00		
	Mayor a S/ 2,000.00	0.40%		
	Desde US\$ 10.00 a US\$ 350.00		US\$ 2.00	
	De US\$ 350.01 a US\$ 750.00		US\$ 3.00	
	De US\$ 750.01 a US\$ 15,000.00		0.40%	

5.2. RECAUDACIÓN

PRODUCTO	M.N.	M.E.	OBSERVACIÓN
Servicio de Recaudación	S/ 1.00	US\$ 0.50	Por cada servicio o cuota pagada. Tarifa a cargo de la empresa recaudadora o del cliente pagador, según convenio firmado con la empresa recaudadora.

5.3. TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	COMISIÓN	MONTO	MONEDA EXTRANJERA US\$	OPORTUNIDAD DE COBRO
Servicios transaccionales	Envío de fondos al exterior	Por envío de fondos se cargará directamente a la cuenta destino luego de haberse cargado los fondos	Hasta US\$ 500	US\$ 35.00 (*)	Transaccional
			De US\$ 501 a US\$ 2,000	US\$ 38.00 (*)	
			De US\$ 2,001 a US\$ 3,000	US\$ 45.00 (*)	
			De US\$ 3,001 a US\$ 10,000	US\$ 47.00 (*)	
			De US\$ 10,001 a US\$ 25,000	0.300% (**)	
			Más de US\$ 25,000	0.250% (***)	

Fecha de Vigencia: 04.11.2021

(*) Incluye costo SWIFT (Sistema de mensajes entre entidades financieras).

(**) Mínimo de comisión es de US\$ 47.00 + SWIFT: US\$11.00.

(***) Mínimo de comisión US\$ 75.00 + SWIFT: US\$11.00.

Máximo de comisión US\$125.00 + SWIFT: US\$11.00.

IMPORTANTE: Ninguna de las tarifas incluye gastos de investigación (Investigation case) el cual se cobraría únicamente en caso alguna operación lo requiera y es de US\$ 35.00.

-
- Todo pago y/o abono de sus operaciones se encuentran afectos al ITF (0.005%)
 - Para la determinación de la tasa de interés efectiva, se aplica la base de 360 días.

	TARIFARIO GENERAL	Página 16 de 16
TAR-GCU-001	Versión 37	Fecha de Publicación: 01.03.2022

5.4. REMESAS DEL EXTERIOR

CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	COMISIÓN	MONTO MONEDA EXTRANJERA US\$	OPORTUNIDAD DE COBRO
Servicios transaccionales	Recepción de fondos del exterior	Por la recepción del fondo se cargará directamente a la cuenta destino luego de haberse abonado los fondos	US\$ 17.00	Transaccional

Fecha de Vigencia: 04.11.2021

IMPORTANTE: Ninguna de las tarifas incluye gastos de investigación (Investigation case) el cual se cobraría únicamente en caso alguna operación lo requiera y es de US\$ 35.00.

-
- a. Todo pago y/o abono de sus operaciones se encuentran afectos al ITF (0.005%)
 - b. Para la determinación de la tasa de interés efectiva, se aplica la base de 360 días.